



Expediente: 136/26

Carátula: LAHITTE SOLEDAD C/ FARMA NUEVA NORTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20451872657 - LAHITTE , SOLEDAD-ACTOR

900000000000 - ORTIZ, Gustavo Marcelo-DEMANDADO

27355047593 - ADERA, ELISA VANESA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 136/26



H105036071846

JUICIO: LAHITTE SOLEDAD c/ FARMA NUEVA NORTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°136/26. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

- A la presentación ingresada en fecha 20/02/26 :

- 1) Se tiene presente la revocación del poder conferido por la actora a la letrada **Adera Elisa**.
 - 2) Aclare el carácter de la actuación del letrado **Javier Emiliano Mercado** y acompañe los recaudos legales correspondientes.
 - 3) Aclare si el desistimiento del proceso (art. 43 CPL) se realiza por todos los demandados o solo FARMA NUEVA NORTE SRL.
 - 4) **Previo** a todo trámite, acompañen las partes el convenio que refiere la actora haber arribado.
- 136/26.RPA Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.